



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-46687964-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-46687964-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA DEL LITORAL S.A., Legajo N° 514 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Especialidades Medicinales), solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora CAMILA MENÉNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.398.965, Matrícula Provincial N° 4.221, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA DEL LITORAL S.A., Legajo N° 514, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 2.565, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el período comprendido desde el 24 de septiembre de 2018 hasta el 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-46687964-APN-DGA#ANMAT